



*Trabajando unidos
por el desarrollo de
nuestra región*

septiembre 30

NATURALEZA Y AMBIENTE

2013

La Gerencia Regional del Ambiente realizó actividades relacionadas con la evaluación de la calidad de agua en la parte alta de las subcuencas de los ríos Perejil, Chuyugual y Caballo Moro, ubicadas en las provincias de Santiago de Chuco y Sánchez Carrión. Las actividades fueron compartidas con la Gerencia Regional de Salud, a través de la Sub Gerencia de Regulación Sectorial. Otras acciones similares se realizaron en Agallpampa ante la denuncia por descarga de relaves en el río Moche. A solicitud de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental se realizó una inspección ocular en el botadero de residuos sólidos de Laredo.

Publicamos, asimismo, la relación de las Resoluciones Gerenciales Regionales mediante las cuales se clasifican y declaran la viabilidad de los estudios de impacto ambiental presentados para su evaluación y algunas de las intervenciones en acciones de capacitación y fortalecimiento de capacidades tanto del personal de la GRAMB, como de otras instituciones en las que el tema ambiental se encuentra directamente vinculado y algunos alcances sobre la normatividad ambiental.

**Boletín
Virtual de la
Gerencia
Regional del
Ambiente
Año 6 N° 9**

Gobierno Regional de La Libertad presentó Estrategia de Competitividad Regional

Trujillo, 03 de setiembre.-
Informa: Lic. Julia Isabel Alvarado Reátegui

La Libertad ocupa el puesto séptimo en la medición de desarrollo de las regiones del país y estamos dando pasos firmes para seguir avanzando en la mejora de la calidad de vida de los liberteños. Así lo afirmó el Presidente del Gobierno Regional de La Libertad, José Murgia Zannier, durante la ceremonia de inauguración del Lanzamiento de la Estrategia de Competitividad Regional.



Murgia Zannier, agregó que la estrategia busca articular el esfuerzo de todos para producir y comercializar más y mejor lo que permitirá que la población tenga mejores servicios que garanticen alcanzar estándares de bienestar social y calidad de vida, para ello dijo, debemos mejorar la conectividad a través de las carreteras y anunció que en diciembre se estará inaugurando una carretera totalmente asfaltada en la ruta Trujillo- Huamachuco, así como los trabajos de mejoramiento de la vía a Santiago de Chuco y otras que permitan una adecuada interconexión regional. También se refirió a las obras de infraestructura en salud y educación no sólo en primaria y secundaria sino también en el nivel superior e hizo un llamado al empresariado privado para que con su acompañamiento la próxima medición nos encuentre mejor posicionados.

Por su parte, la vicepresidenta regional, Mónica Sánchez Minchola, calificó a la Estrategia de Competitividad Regional como la oportunidad para mejorar los índices que nos ubican en el séptimo lugar. Destacó la importancia de la conectividad vial para lograr una verdadera inclusión social, la inversión en infraestructura educativa y de salud, pilares también de la competitividad.

Informó que se han invertido más de diez millones de soles para mejorar la capacidad de los directores del sector educación, que se busca generar confianza y condiciones para la inversión, y es ahí donde el Gobierno Regional asume compromiso a través del lanzamiento de la Estrategia de Competitividad Regional, herramienta y base por donde se debe caminar para lograr el crecimiento de la región, tarea y reto que también le toca a la empresa privada, porque no habría crecimiento si no se va de la mano el estado y el sector privado.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PRESENTÓ PROYECTO DE COMPENSACIÓN EQUITATIVA POR SERVICIOS AMBIENTALES

Trujillo, 03 de setiembre.-

Informa: Norberto Escobedo Loyola

El Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecoregión Andina CONDESAN y la Unidad Estratégica de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático CARE – PERÚ presentaron el Proyecto Compensación Equitativa por Servicios Ambientales Hidrológicos – CESAHA a funcionarios de las diferentes Gerencias del Gobierno Regional de la Libertad.

Durante la exposición, dieron a conocer los logros obtenidos a través del proyecto, así como, los mecanismos de compensación por servicios ambientales hidrológicos que conlleven a un manejo sostenible de los recursos naturales y mejores condiciones de vida de las familias que habitan en las microcuencas, zonas vulnerables y en riesgo ecológico, propensas al cambio climático en nuestra región.



La Vicepresidenta del Gobierno Regional de La Libertad, Mónica Sánchez Minchola, felicitó a los funcionarios de la región Cajamarca y responsables del proyecto por los logros obtenidos en la mencionada región, resaltando el trabajo con los sectores no gubernamentales para la obtención de logros que mejoren el ecosistema y la calidad de vida de sus pobladores

El proyecto se viene ejecutando desde el año 2006 en las microcuencas de Ayambla, Ahijadero y La Succha en la región Cajamarca, abarcando un total de 2,047 hectáreas, logrando un considerable impacto ecológico y socioeconómico en las zonas de influencia, coordinando de manera directa con el

Fondo Mundial para la Naturaleza la cual es la mayor organización conservacionista independiente en el mundo y forma parte de la iniciativa global de la Organización CARE – WWF en los países de Guatemala, Indonesia, Tanzania y Perú.

Además se podrá aprovechar el conocimiento, la experiencia y los estudios realizados en la cuenca para dar solución a los problemas hidrológicos en la región y facilitar los estudios, biofísicos, socioeconómicos, los estudios de suelos a nivel de microcuencas, los trabajos de campo y el buen relacionamiento con los representantes de las diferentes instituciones aliadas para la ejecución del proyecto.

Participaron en la reunión el Sub Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente del GORE Cajamarca, James Rivera Gonzales; el Sub. Gerente de Gestión Ambiental, Gilmer Muñoz Espinoza y los Asesores de la Presidencia del GORE Cajamarca, Efraín Arana Salinas y Cesar Escarate Seminario, el Director General de Evaluación Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural MINAM, Róger Loyola Gonzáles y el Presidente de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Regulado Jequetepeque JUSDRRJ, Galo Rodríguez Castañeda.

Estuvieron también, la Investigadora Asociada del Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecoregión Andina CONDESAN, Cecilia Sandoval; el Coordinador Nacional de la Unidad Estratégica de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático CARE – PERÚ, Segundo Dávila Muñoz; la Coordinadora Regional del Proyecto CESAHA CARE – PERÚ, Marleny Cerna Cabada; por el Gobierno regional de La Libertad asistieron el Gerente Regional de Agricultura, Luis Tolentino Geldres y el Gerente Regional del Ambiente, Norberto Escobedo Loyola.

Al concluir la reunión suscribieron un acta de acuerdos entre los cuales se encuentra la creación de la Comisión Técnica Ad Hoc para el fondo Birregional del Agua para la Cuenca del Jequetepeque; conformación de coordinación colegiada integrada por los Gerentes Regionales de Gestión del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Directores regionales de Agricultura y Sub gerentes de Presupuesto de ambos gobiernos regionales. La Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del MINAM participa brindando soporte técnico normativo y la Secretaría Técnica estará a cargo de CARE con base a la experiencia del proyecto CESAHA.



Trujillo, 02 de setiembre.-

Personal de la Gerencia Regional del Ambiente y de la Sub Gerencia de Regulación Sectorial de la Gerencia Regional de Salud, fueron capacitados en el uso del Multiparámetro recientemente adquirido por la GRAMB, para realizar trabajos de medición de parámetros físicos en aguas.

La exposición y práctica estuvo a cargo del señor Armando Javier Aguirre, representante de CESPIPERU SAC.





IV SEMANA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL - del 2 al 6 de setiembre

Trujillo, 05 de setiembre

Informa: Lic. Julia Isabel Alvarado Reátegui

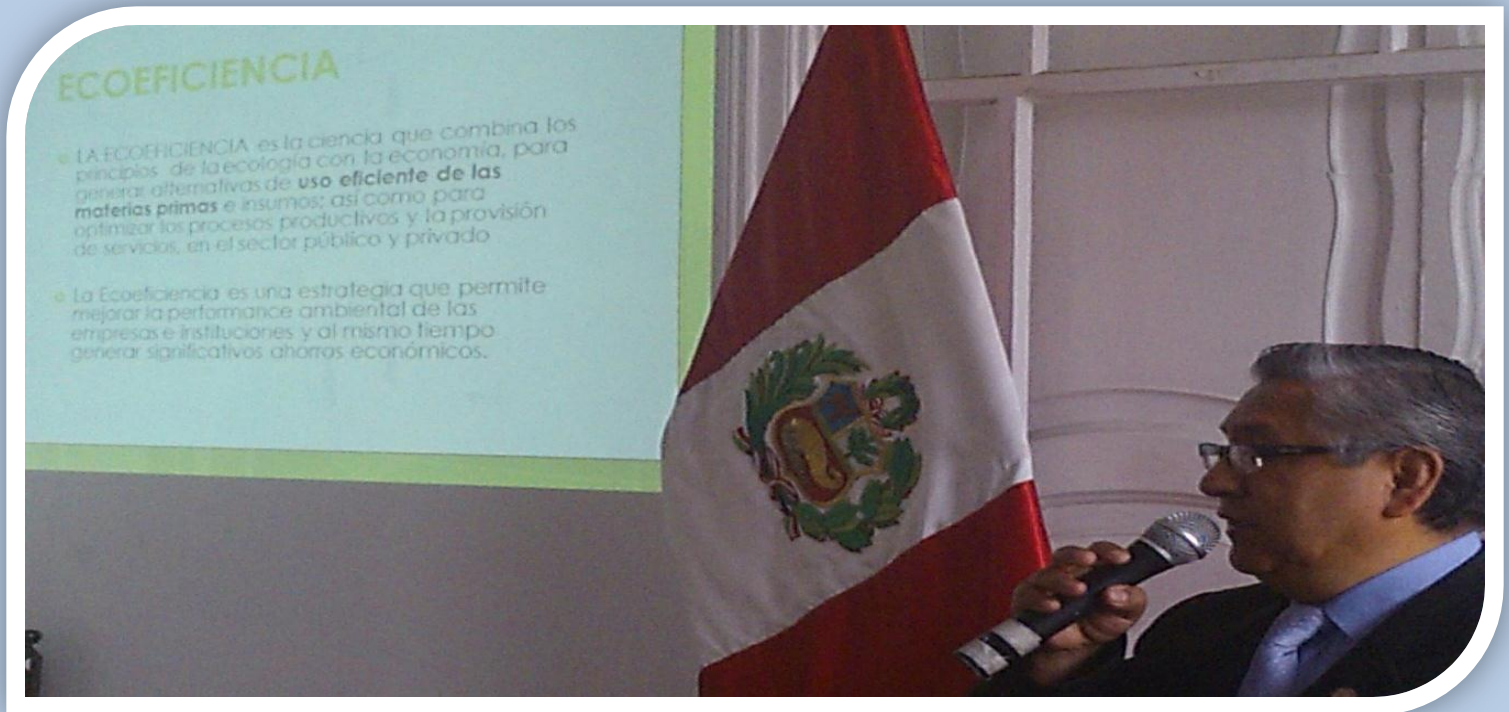
La actividad tuvo como objetivo promover el enfoque y las buenas prácticas de **ECOEficiencia** como parte de la Responsabilidad Social a todos los actores de la sociedad liberteña, aprovechando sinergias y estimulando el trabajo conjunto de las instituciones regionales.

La actividad estuvo a cargo del Núcleo Impulsor Regional de Responsabilidad Social – **TODOS**, que surgió el año 2008 con el propósito de reposicionar el concepto de responsabilidad social como una práctica de **TODOS** a fin de contribuir con la gobernabilidad y el desarrollo sostenible en la región. El grupo actualmente está constituido por 36 instituciones, distribuidas en 4 estamentos: empresarial, educativo, estatal y sociedad civil.



El 5 de setiembre le correspondió a la Gerencia Regional del Ambiente, donde el Gerente Regional, Norberto Escobedo Loyola, expuso sobre el Lanzamiento de la Campaña de Ecoeficiencia en la Región La Libertad, como la construcción de la plataforma de adhesión pública a medidas de Ecoeficiencia en las actividades públicas y privadas.

Durante su exposición señaló que la Gerencia Regional del Ambiente, ha presentado al Consejo Regional el proyecto de ordenanza para la Implementación de las medidas de ecoeficiencia que debe ser aplicado en todo el ámbito de la jurisdicción del Gobierno Regional y tiene como objetivo maximizar el buen uso de los recursos en el Gasto Público y el cuidado del ambiente, en base a un uso racional de los recursos naturales.



Dijo, asimismo, que las Medidas de Ecoeficiencia son acciones que permiten la mejora continua del servicio del sector público y privado, mediante el uso de menos recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente. El resultado de la implementación de las medidas se reflejará en los indicadores de desempeño, de economía de recursos y de minimización de residuos sólidos, disminución de las emisiones de la contaminación por el ruido en la cuenca atmosférica e impactos ambientales, y se traducen en un ahorro económico para el Estado y el sector privado.

Respecto al control y fiscalización, en el sector público, la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional reportará, cada trimestre, a la Gerencia Regional del Ambiente sobre los volúmenes de distribución de bienes y servicios materia de control de la ordenanza. De igual manera, cada Gerencia Regional informará a la Gerencia de Administración trimestralmente sobre el destino y/o uso de los bienes recibidos.

En el sector privado, las Gerencias Regionales de Producción, Agricultura, Salud, Energía, Minas e Hidrocarburos, y Educación, conjuntamente con la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad, desarrollarán y aplicarán medidas de control dentro de sus facultades y en base a sus funciones transferidas por los respectivos ministerios. La Información generada debe ser reportada, sistematizada y remitida a la Gerencia Regional del Ambiente.

Reunión de trabajo proyecto Evaluación de la Calidad de agua en las subcuencas Perejil, Chuyugual y Caballo Moro, en la Región La Libertad, período 2013 - 2015

Trujillo, 17 de setiembre 2013.-

Informa: Lic. Julia Isabel Alvarado Reátegui



La reunión tuvo como finalidad establecer los objetivos del proyecto así como revisar los avances realizados a la fecha.

El proyecto, que deberá ser financiado con el canon minero asignado a la Universidad Nacional de Trujillo, es una iniciativa de la Gerencia Regional del Ambiente con el fin de establecer una línea base sobre la calidad del agua en las subcuencas Perejil, Chuyugual y Caballo Moro. Asistieron el Gerente Regional del Ambiente, Norberto Escobedo Loyola y los profesionales Julia Alvarado y Richard Pablo, en representación de la UNT estuvo el responsable del proyecto, Enrique Padilla Sagástegui.

REUNION DE TRABAJO CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS PARA TRATAR SOBRE LOMAS DEL CERRO CAMPANA

Trujillo, 17 de setiembre.-

El Gerente Regional del Ambiente, sostuvo una reunión de trabajo con el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Hermes Escalante Añorga y el Docente Blgo. César Medina Tafur, para tratar temas relacionados con el uso para la investigación científica de las lomas del cerro Campana.

Cabe recordar que en el mes de julio pasado el Presidente regional, José Murgía Zannier declaró que este lomal de 4564 hectáreas se encuentra saneado legalmente y que la Universidad Nacional de Trujillo es la institución más indicada para que lo administre y lo destine a la investigación pues alberga más de 200 especies de vegetales, entre las que destacan las cinco que constituyen un aporte a la ciencia, 30 familias de aves, 12 de reptiles y un número indeterminado de invertebrados.

El rector de la UNT, Orlando Velásquez Benites, expresó su satisfacción por la decisión de Murgía Zannier, a la vez dio cuenta de la formación de un comité técnico conformado por especialistas de las diferentes escuelas profesionales con la finalidad de realizar una visita al Cerro Campana y evaluar las condiciones en las que se encuentra.

Una vez realizada la visita por los investigadores de la UNT se formulará una propuesta consensuada que se entregará al Gobierno Regional, como fundamento de la solicitud que se plantearía.



Reunión de trabajo para levantar observaciones a la Propuesta del Área de Conservación Regional Humedal Campo Nuevo- Guadalupito, Virú



Trujillo, 18 de setiembre

Informa: Antropólogo, Leonardo Quispe Luján

La Gerencia Regional del Ambiente convocó al Grupo Técnico encargado de la elaboración de la Propuesta del Área de Conservación Regional Humedal Campo Nuevo – Guadalupito, Virú y tuvo como objetivo presentar las observaciones realizadas por el SERNANP. Durante la exposición se hizo un breve resumen de la propuesta así como dio lectura a las observaciones. Al concluir la reunión se acordó programar una visita de inspección al Humedal con el fin de completar la información para el levantamiento de las observaciones.

La reunión contó con la dirección del Sub Gerente de Recursos Naturales, Lic. Víctor Fernández Malaver.



D.S. N°003-2013-MINAM

APRUEBAN CRONOGRAMA Y PLAZOS PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

Trujillo, 17 de setiembre de 2013

 Julia Isabel Alvarado Reátegui

Mediante Ley N° 29668, se dispuso la creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-SENACE- como organismo público técnico descentralizado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno. En la Primera Disposición Complementaria Final, establece que el proceso de implementación del SENACE y la transferencia de funciones a su ámbito se desarrolla de acuerdo al cronograma y plazos que se establezcan por Decreto Supremo.

ANEXO

CRONOGRAMA Y PLAZOS PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

ETAPAS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	PLAZOS MÁXIMOS
PRIMERA ETAPA: INSTALACIÓN DE UNIDADES DEL SENACE	
Instalación de unidades del SENACE: Consejo Directivo y Jefe del SENACE	Durante el primer trimestre de aprobada la presente norma, dónde se designará al Jefe del SENACE y a los titulares de sus unidades
SEGUNDA ETAPA: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS	
Evaluación de procedimientos orientados a la obtención de autorizaciones, permisos, licencias o certificaciones ambientales, a fin de establecer las propuestas y recomendaciones para la implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental que serán aprobadas por el Consejo Directivo.	Durante el trimestre siguiente a la declaración de concluida la Primera Etapa.
Elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión del SENACE.	Durante los diez meses siguientes a la declaración de concluida la Primera Etapa.
Contratación del personal, bienes y servicios mínimo esencial necesario para el funcionamiento del SENACE	Durante los seis meses siguientes a la declaración de concluida la Primera Etapa.
Capacitación y asistencia técnica al personal encargado de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental.	El personal será capacitado por un periodo de seis meses a partir de su contratación y en función a lo que se establezca en el Programa Anual de Capacitación del SENACE.
Acompañamiento a los sectores en la revisión de los Términos de Referencia de los Estudios de Impacto Ambiental Detallado EIA-d y en la supervisión de la elaboración de la línea base de los EIA-d.	Transitoriamente y en tanto el SENACE asuma de manera integral y permanente las funciones materia de transferencia.
Aprobación de las guías, metodologías y reglamentos para los procedimientos administrativos de revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental a cargo del SENACE.	Durante los diez meses siguientes a la culminación de contratación del personal mínimo esencial
Aprobar las normas necesarias para la implementación del Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de carácter público y actualizado de certificaciones ambientales de alcance nacional o multiregional concedidos o denegados por los organismos correspondientes.	Durante los diez meses siguientes a la culminación de contratación del personal mínimo esencial.
TERCERA ETAPA : TRANSFERENCIA DE FUNCIONES	
La etapa de transferencia de funciones se iniciará dentro del trimestre siguiente de cumplida la verificación y aprobación por parte de Consejo Directivo del cumplimiento de la Segunda Etapa.	La transferencia respecto a cada sector se realizará dentro del primer semestre de aprobado el Cronograma de Transferencia de Funciones, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro del Ambiente y el titular del sector cuya transferencia se aprueba.



Comentario acerca del Decreto Supremo N° 009- 2013-MINAM

Trujillo, 17 de setiembre

✉ María Antonieta Cabrera Vergara ()*

El 04 de setiembre del presente año, el MINAM aprobó mediante Decreto Supremo N° 009-2013-MINAM, el Reglamento del numeral 149.1 del artículo 149 de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, el cual hace referencia al informe fundamentado realizado por la autoridad administrativa ambiental responsable, la misma que será solicitada por el fiscal en los supuestos delitos tipificados en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal.

La mencionada norma, es un gran avance en cuanto al Decreto Supremo N° 004-2009-MINAM, el que es derogado por la norma precitada en el párrafo anterior. El actual decreto supremo comprende los temas referidos a quién es la autoridad administrativa ambiental competente para la emisión del informe fundamentado y en cuanto a este último determina dos tipos de informes con contenidos diferentes pero similares, el primero respecto a los delitos de contaminación y recursos naturales, y el segundo referido a la existencia en su caso, de responsabilidad funcional e información falsa por funcionario público; además señala el procedimiento a seguir por parte del fiscal para la solicitud del informe fundamentado, así como el momento en que el Fiscal solicita el mencionado informe y la facultad de incorporarlo o no como prueba documental en el proceso penal. Claramente se observa que el legislador ha creído conveniente por el desarrollo ambiental que se ha dado en estos últimos años y por la participación del Ministerio Público en asuntos ambientales que son cada vez más apremiantes, la necesidad de dotar de pruebas claras, técnicas por parte de profesionales capacitados, para la actuación del fiscal (como acusador) con fundamentos técnicos legales en el proceso penal.

Básicamente el informe fundamentado sólo podrá ser realizado por la Autoridad Administrativa Ambiental, en este caso, Gobierno Regional, en cuanto a las funciones transferidas en materia ambiental, de acuerdo a Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.

()Bachiller en Derecho*

Prácticas Profesionales en la GRAMB

DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN FISCAL Y TOMA DE MUESTRAS EN EL BOTADERO DE LAREDO

Laredo, 18 de setiembre.-

Informa: Blgo. Danli Gonzáles Mendieta



La actividad fue convocada por la Primera fiscalía Especializada en Materia Ambiental Distrito Judicial de La Libertad, la misma que se realizó en el Sector San Idelfonso, Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo a efectos de proceder a verificar los hechos materia de investigación y emitir un informe técnico en la investigación seguida contra los que resulten responsables por el delito de incumplimiento de normas relativas al manejo de residuos sólidos en agravio de la sociedad y el Estado.



I REUNION NACIONAL DE GERENTES REGIONALES DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y AUTORIDADES REGIONALES AMBIENTALES



Piura, 19 y 20 de setiembre.-

La reunión tuvo como objetivo analizar la situación actual y mejorar la intervención eficiente y eficaz del estado en sus tres niveles de gobierno para el ejercicio de sus competencias en materia ambiental.

Durante la parte del taller los gobiernos regionales identificaron los avances y definieron las perspectivas para la articulación intergubernamental de la gestión ambiental en el marco de los procesos de desarrollo regional.

La actividad fue convocada por el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Presidente del Gobierno Regional de Piura, Javier Atkins Lerggios. Las exposiciones estuvieron a cargo del Viceministerio de Gestión Ambiental y del Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del MINAM; de los gobiernos regionales de Piura, Arequipa, Moquegua, San Martín y Junín; de los gobiernos locales de Piura y Ayabaca, así como del REMURPE Y PROGOBERNABILIDAD. Por el Gobierno Regional de La Libertad asistió el Gerente Regional del Ambiente, Norberto Escobedo Loyola.



TALLER “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – SINEFA (ZONA COSTA).

Trujillo, 20 de setiembre.-

Informan: Ing. Javier Cossa Cabanillas y Blgo. Danli Gonzáles Mendieta



El taller tuvo por finalidad, desarrollar las capacidades en funcionarios de las EFA (municipalidades y Gobierno Regional) que permita la formulación, aprobación y registro en el portal web del OEFA de los formatos de la Directiva N°03-2010-OEFA/PCD “Directiva para la Formulación, Ejecución y Evaluación del PLANEFA” correspondiente al año 2014.

La actividad fue convocada por la Oficina Desconcentrada OEFA La Libertad y contó con la exposición de funcionarios del OEFA y la Municipalidad Provincial de Trujillo.



Miembros de la Plataforma de Defensa Civil Regional prestaron juramento

Trujillo, 23 de setiembre.-

Informa: Lic. Julia Isabel Alvarado Reátegui



El acto de juramentación estuvo a cargo del Presidente del Gobierno Regional de La Libertad, Ing. José Murgia Zannier, en su calidad de Presidente de la Plataforma. Durante su alocución dijo que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales y agregó, dirigiéndose a los asistentes, que la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa civil.

El presidente regional, hizo un llamado a los representantes de todas las instituciones y organizaciones presentes a trabajar de manera permanente, "que no sea sólo un acto protocolar", dijo, sino más bien, para que las reuniones sean permanentes en la búsqueda de soluciones a los problemas que se podrían presentar. Puso como ejemplo al desastre ocurrido recientemente en Acapulco, donde el gobierno mexicano está tratando de solucionar el gran problema social que se ha presentado.

La instalación de la Plataforma de Defensa Civil Regional se hizo en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 2169-2013-GRLL/PRE, de fecha 09 de agosto pasado. De acuerdo a lo resuelto, la Presidencia recae en el Presidente Regional, mientras que la Secretaría Técnica está a cargo del Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional y la integran los máximos representantes de las instituciones públicas, privadas y religiosas. La Gerencia Regional del Ambiente es una de las integrantes y su representación recae en el Gerente Regional, Norberto Escobedo Loyola.

Cabe recordar que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Al concluir la reunión se procedió a la suscripción del acta de instalación.





LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA FONDO ITALO PERUANO 2013

Trujillo, 24 de septiembre.-

Informa: Lic. Julia Isabel Alvarado Reátegui

La actividad se desarrolló en el marco del I Acuerdo de Canje de Deuda por Desarrollo entre Italia y Perú, suscrito el 10 de octubre de 2001 y reconfirmado por el II Acuerdo de Canje de Deuda, suscrito el 4 de enero de 2007. La presentación estuvo a cargo del Codirector Peruano del FIP, Fernando Lituma Agüero y la charla de capacitación sobre la presentación del documento de síntesis del proyecto a cargo del Ing. Luis Castillo Palacios – Coordinador del FIP.

Durante su intervención Lituma Agüero manifestó que esta convocatoria se hace con el fin de complementar las acciones del Gobierno peruano signadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión social, por tanto está destinada a financiar únicamente los siguientes tipos de proyectos:

A) Desarrollo Comunitario:

- A.1 Proyectos de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales de base para el ejercicio de sus derechos sociales y económicos.
- A.2 Proyectos orientados al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobierno Locales (municipalidades distritales y provinciales) en la realización de proyectos, provisión de servicios a la comunidad en general y provisión de servicios relacionados a los temas mencionados en el punto A.3 en particular.
- A.3 proyectos destinados a personas en situación de pobreza, que promuevan acciones de protección, inclusión, diálogo y acompañamiento en temas relacionados a violencia, abuso sexual, consumo de drogas, enfermedades de transmisión sexual, violencia juvenil y pandillaje.

B) Desarrollo productivo y comercial

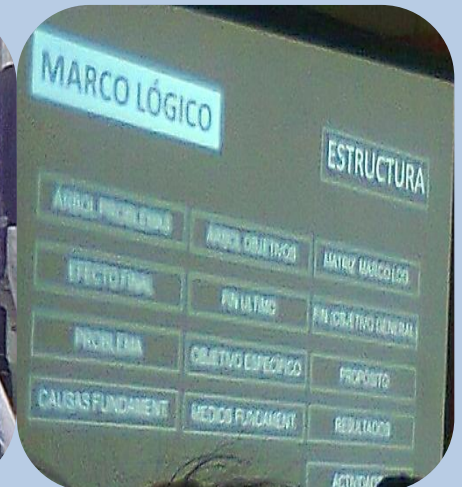
- B.1 Proyectos que tengan como finalidad la generación o incremento de ingresos económicos en grupos de personas en situación de pobreza, aprovechando las potencialidades económicas en su área de residencia y/o promuevan oportunidades de autoempleo a través de la formación de unidades productivas viables y sostenibles.
- B.2 Proyectos que fortalezcan las oportunidades productivas y comerciales de los actores débiles de la cadena productiva, a través de acciones y herramientas novedosas para el conocimiento de los mercados, la tutela de la producción, la creación de redes, etc.

C) Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

- C.1 Proyectos orientados a mejorar el conocimiento y sensibilización de la población respecto al cuidado del medio ambiente.
- C.2 Proyectos destinados a reforestación y tutela de la biodiversidad y al aprovechamiento de los recursos de manera sostenible.
- C.3 Proyectos orientados a la prevención o mitigación de los efectos del cambio climático.

Si bien es cierto que los proyectos pueden estar ubicados en todo el país, es importante señalar que en el caso A.3 los proyectos que intervengan en las ciudades de Lima, Chiclayo, Trujillo, Puerto Maldonado y Puno gozarán de un mayor puntaje, en tanto que los otros ítems tendrán el mismo beneficio en tanto se encuentren en los distritos considerados en el anexo del Decreto Supremo N°004-2013-MIDIS.

Con relación al literal C), los proyectos pueden estar ubicados en las regiones de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali, no comprende todo el país. Sobre el particular, cabe informar que La región La Libertad no puede presentar este tipo de proyectos. Es una lástima.



Reunión de trabajo con funcionarios de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del MINAM



Lima, 24 de setiembre.-
Informa: Ing. Javier Cossa Cabanillas

La reunión tuvo como objetivo tratar sobre la **Implementación de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático en La Libertad**, la misma que fue aprobada mediante *Ordenanza regional N° 003-2013-RLL/CR*. En la reunión estuvieron presentes la Coordinadora Temática en Gestión de Riesgos asociados al Cambio Climático, Laura Avellaneda Huamán; el especialista en Gestión del Riesgo de Desastres, Rogger Reinold Morales Hermosa y el Coordinador de Fortalecimiento de Capacidades, Carlos Arévalo..

En la reunión se acordaron los siguientes puntos:

- a. Realizar una entrevista a los integrantes de la comisión Técnica regional de Cambio Climático y Biodiversidad en la primera quincena de octubre, con la finalidad de obtener información sobre el empoderamiento del tema entre sus miembros.
- b. En la semana del 4 al 8 de noviembre, se realizará un **CURSO DE INDUCCIÓN** para elaborar el Plan de implementación de la estrategia, este curso estará dirigido a los miembros activos de la comisión.

A las 10:00 am, en el local del MINAM, se realizó un simulacro no opinado de sismo; al cual tuve la oportunidad de participar.



Seminario:

“CAMBIO CLIMÁTICO Y PEQUEÑA AGRICULTURA ORGÁNICA EN EL PERÚ”

Trujillo, 25 de setiembre.-

Informa: Lic. Julia Isabel Alvarado Reátegui

El seminario tuvo como objetivo promover un espacio de diálogo e intercambio de experiencias que permitan difundir el trabajo que vienen realizando diversas organizaciones con proyectos vinculados al fomento y fortalecimiento de la pequeña agricultura orgánica en nuestro país. Durante la inauguración, el Presidente Ejecutivo de Minka, Francisco San Martín, destacó la importancia de la producción orgánica y lo difícil que fue ingresar en el mercado por la falta de cultura de la población en el consumo de este tipo de alimentos y porque las empresas no reconocían el precio que por su producción son más altos en su cotización.



Las organizaciones presentes fueron CEPICAFE con el tema Café, Cacao orgánico (Piura), Asociación Arariwa, con producción orgánica de frutas (Cusco); CIPDA ANDINO: Quinoa orgánica en Sitacocha – Cajabamba (Cajamarca); CIAMB (Comunidad Nativa Marankiari Bajo): Agricultura Orgánica Sostenible; CADETUR: Gastronomía, Turismo y agricultura orgánica en el Perú; MINKA: Programa de Desarrollo de pequeños proveedores agrícolas MINKA VERDE; y ALABAMA: Agricultura Orgánica.

Los representantes de cada una de las organizaciones presentes expusieron sus experiencias, entre las que destacaron que los modelos aprendidos y aplicados en otras regiones no siempre son las que se esperan y por lo tanto deben adaptarse a la realidad donde se encuentran. Asimismo, destacaron la importancia del autoabastecimiento con la elaboración de sus propios Bioles, compost y humus de lombriz, utilizando los microorganismos del ambiente.

Otra de las experiencias es la de la comunidad de Urubamba en el Cuzco que logró el apoyo de la municipalidad distrital con la donación de terreno y el aporte de la Municipalidad Provincial de Urubamba con la implementación de un local el mismo que bajo la modalidad de un centro de capacitación logró la ejecución de un proyecto en el marco del SNIP.

En La Libertad, Minka viene desarrollando el proyecto en el sector El Pedregal del distrito de Simbal, donde se están obteniendo muy buenos resultados en la producción de tomate cherry.

GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE CREÓ LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL QUE IMPLEMENTARÁ EL PLAN REGIONAL DE REFORESTACIÓN LA LIBERTAD 2011-202

Trujillo, 25 de setiembre.-
Informa: Emilio Pastor Sánchez

Mediante Resolución Gerencial Regional N°055-2013-GGR/GRAMB, la Gerencia Regional del Ambiente creó la **Comisión Técnica Regional**, para la implementación del Plan Regional de Reforestación La Libertad 2011-2021, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2013-GRLL-GRLL/CR. (Art. 1)

La Comisión Técnica Regional está conformado por representantes debidamente acreditados de la Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Agricultura, Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos, Agro-Rural, Tableros Peruanos S.A., Grupo Empresarial Pro-Libertad, Asociación Civil para la Investigación y el Desarrollo Sostenible – ADEFOR- Cajamarca y Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional –SOCODEVI (Canadá). Cabe recordar que la citada Comisión fue elegida en Asamblea del 31 de mayo pasado.



Para el cumplimiento de sus funciones el Comité contará con una Presidencia y una Secretaría Técnica, que será rotativa entre las gerencias e instituciones participantes. En esta oportunidad las responsabilidades recayeron en la Gerencia Regional de Agricultura y la Gerencia Regional del Ambiente, respectivamente. (arts. 2 y 3).

Las funciones que debe asumir el Comité Técnico Regional son:

- a) Elaboración y ejecución del Plan de Capacitación para la implementación a nivel regional, en manejo y conservación de bosques.
- b) Implementar el Registro de Bosques a nivel regional (censo de bosques).
- c) Elaborar e implementar el Plan de Promoción para la Inversión Forestal en el ámbito regional.
- d) Proponer iniciativas de normatividad regional en el marco de la normatividad nacional en materia forestal, que permita el desarrollo sostenible forestal.
- e) Impulsar un mercado controlado de productos y especies forestales.
- f) Impulsar el uso sostenible de los bosques a nivel regional.
- g) Impulsar el mercado de servicios ambientales.
- h) Impulsar la investigación forestal – experimental a nivel regional.

Cabe recordar que el Plan Regional de Reforestación La Libertad 2011 – 2021, se enmarca en la Política Nacional Forestal y constituye el documento guía de las actividades forestales para asegurar el aprovechamiento sostenible y la conservación del recurso forestal.

La reforestación debe realizarse bajo la concepción de cuenca y los corredores viales de desarrollo económico, considerando los programas de conservación y servicios ambientales, para promover la forestación y la reforestación en cabeceras de cuenca hidrográfica de los ríos para el manejo de los recursos naturales con criterios eco sistémico y sostenibilidad y programa de industrialización para desarrollar las plantaciones forestales con fines de comercialización y uso industrial.



COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUAS DE LOS RÍOS PEREJIL, CHUYUGUAL Y CABALLO MORO INICIÓ LABORES DE MONITOREO

**Santiago de Chuco y Sánchez Carrión. Del 23 al 27 de setiembre.-
Informa: Ing. Guillermo Pizarro Gamarra**



En la actividad de toma de agua participaron los ingenieros Guillermo Pizarro (GRAMB), Rafael Charcape (GREMH), Diana Carranza (GRS-DERES) y el Doctor Andrés Rodríguez (UNT).

Cumplimiento de cronograma de actividades:

- *Lunes 23, toma de muestras de agua en 3 puntos georeferenciados de la cuenca río Chuyugual.*
- *Martes 24, toma de muestras de agua en 5 puntos georeferenciados, cabecera de cuenca río Perejil, en una primera etapa.*
- *Miércoles 25, toma de muestras de agua en 3 puntos georeferenciados, cabecera de cuenca río Perejil, en una segunda etapa.*
- *Jueves 26, toma de muestras de agua en 5 puntos referenciados, cabecera de cuenca río Caballo Moro.*



REALIZANDO LA TOMA DE MUESTRAS EN LA CABECERA DE SUBCUENCA RIO CHUYUGUAL



**CABECERA SUBCUENCA CHUYUGUAL -LAGUNA
POZO HONDO**



**LAGUNA NEGRA Y EL INICIO DE CABECERA
SUBCUENCA CABALLO MORO**



TALLER REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN

Trujillo, 30 de setiembre.-
Informa: Julia Isabel Alvarado Reátegui

La actividad fue convocada por la Gerencia Regional de Educación como parte del programa de socialización de la Propuesta Preliminar del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Educación que viene realizando el Viceministerio de Gestión Pedagógica a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental y el Programa Escuela Segura, (PREVAED 068)

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Educación representa el trabajo planificado y acordado por el MINEDU, las instancias de gestión educativa descentralizadas y por los actores claves de la GRD orientado a establecer un conjunto de estrategias objetivas y acciones para prevenir y reducir los riesgos y desarrollar acciones de respuesta frente a una emergencia o desastre en concordancia con lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El taller estuvo orientado a recoger aportes de los participantes para la formulación de los Ejes Estratégicos:

EJE 1.- Capacidades para la prevención y reducción de riesgos de desastres en el sistema educativo.

EJE 2.- Afianzamiento psico-pedagógico para la respuesta ante desastres y emergencias.

EJE 3.- Estructura física educativa segura.

EJE 4.- Planificación y gestión del riesgo de desastres.

Las exposiciones estuvieron a cargo de los especialistas, Iván Pardo Vines y Doris Naula, quienes expusieron sobre el contexto internacional y nacional de la gestión del riesgo de desastres, recordando que a nivel internacional la primera vez que se tocó el tema fue en 1994 durante la Primera Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, en Yokohama, Japón y el 2005 la Segunda Conferencia Mundial en Hyogo, Japón, se aprobó el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

Pardo Vines explicó sobre las Prioridades para el período 2005-2015 acordadas en el Marco de Acción de Hyogo y son:

1. Garantizar que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local, con una visión sólida base institucional de aplicación
2. Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de desastres; además, potencial la alerta temprana.
3. Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.
4. Reducir los factores de riesgo subyacentes.
5. Fortalecer la preparación para casos de desastres a fin de lograr una respuesta eficaz.

Durante su exposición informó que el 2009, el Sector Educación, a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA), preparó la guía para docentes de educación básica regular en la Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas y el 2010, preparó la guía metodológica para su elaboración participativa, en el Plan de Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas, en el marco del Diseño Curricular Nacional.

El 2011, se promulgó la Ley N°29664 que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual tiene como referentes a la PCM, el CENEPRED e INDECI. En ese marco la DIECA, en alianza con UNICEF y PNUMA, como parte del VII Plan de Acción del Programa de Preparación para Desastres, de la Dirección de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, implementan el “Programa de Formación de Promotores de Educación en Gestión del Riesgo y este año, viene elaborando, a través del PREVAED, “Escuela Segura”, el PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN.

Constatación de hechos denunciados por un diario local.

“Caso: Descarga de relaves en el rio Motil”

Agallpampa, 30 de setiembre.-
Informa: Norberto Escobedo Loyola

El 26 de setiembre por la tarde, la Fiscal Especializada en Materia Ambiental, mediante una llamada telefónica, solicitó la participación de la Gerencia Regional del Ambiente, para que, en compañía de otras instituciones, participemos en una diligencia de Inspección Ocular, a un lugar donde presuntamente se habría producido la muerte de truchas como consecuencia de contaminación por cianuro. El suscrito coordinó con la Subgerencia de Regulación Sectorial, a cargo del Dr. Aristides Aurora Prado, como órgano técnico especializado en toma de muestras para calidad del agua, quien informó que asistiría a dicha inspección para la respectiva toma de muestras de agua de la zona presuntamente impactada.

Por información de los participantes en la diligencia anterior así como la información verbal del parte del Alcalde de Agallpampa, nos enteramos que la Fiscal no llegó a la zona misma donde se habría producido la descarga del relave, lo que motivó a esta gerencia realizar una diligencia de oficio, conjuntamente con la participación de la Gerencia Regional de Energía Minas e hidrocarburos, los técnicos de la Subgerencia de Regulación Sectorial y del Alcalde del distrito de Agallpampa. Sr. Benito Castro.

Con la visita de constatación al lugar de los hechos se ha llegado a las siguientes conclusiones.

- Se ha constatado que si hubo descarga de un volumen indeterminado de relaves mineros provenientes de la Planta Concentradora Virgen de la Puerta de Motil.
- La descarga de relaves se ha producido a 500 metros aproximadamente rio abajo del criadero de truchas de motil.
- Durante nuestra permanencia en la zona de descarga y aguas abajo, no se avistó ningún tipo de peces u otras especies de animales muertos.
- Con los resultados de los análisis del agua tomados en la zona de descarga se sabrá si los relaves descargados al rio motil han generado contaminación o no a dichas aguas.

RECOMENDACIONES:

En caso se demuestre que hubo contaminación en las aguas con el consiguiente perjuicio a las personas, la autoridad competente deberá proceder de acuerdo a ley.



En la fotografía de la izquierda se puede observar de manera panorámica la relavera antigua (parte superior) y actual (parte baja). En la fotografía de la derecha se observa la relavera nueva de unos 100 m2 de superficie, se encuentra muy próximo a una carretera.



Relave presente en toda el área de la parte baja de la relavera, el día de la visita aún se mantenía húmedo



Canal que ha recibido los relaves provenientes de la parte alta



El equipo técnico del Gobierno Regional realizando el muestreo de aguas del Rio Motil



Se sostuvo una entrevista con el Sr. Alejandro Guevara Ureña identificado con DNI N° 80177486, quien se presentó como encargado de la administración de la Planta. Manifestó que por accidente se pudo haber producido la descarga de relaves al rio Motil.



**RESOLUCIONES GERENCIALES DE APROBACIÓN DE EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL
MES DE SETIEMBRE 2013**

Resolución Gerencial Regional N° 062-2013-GRLL/GRAMB (10 DE SETIEMBRE DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE OBSERVACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA LIBERTEÑA EN LA CASA DE LA IDENTIDAD REGIONAL.

Resolución Gerencial Regional N° 063-2013-GRLL/GRAMB (10 DE SETIEMBRE DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: CREACIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN DE 30.4 KM DELONGITUD EN EL DISTRITO DE BULDIBUYO, PROVINCIA DE PATAZ, REGIÓN LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 064-2013-GRLL/GRAMB (12 DE SETIEMBRE DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL RED PRIMARIA 10 KV (PROYECTADO 22.9 KV) – BIFASICO Y SECUNDARIA 440/220 v PARA EL C.P. PORTADA DE LA SIERRA.

Resolución Gerencial Regional N° 065-2013-GRLL/GRAMB (12 DE SETIEMBRE DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL RED PRIMARIA 10 KV (PROYECTADO 22.9 KV – BIFASICO Y SECUNDARIA 440/220 V PARA EL SECTOR NUEVA ESPERANZA.

Resolución Gerencial Regional N° 066-2013-GRLL/GRAMB (13 DE SETIEMBRE DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ALDEA INFANTIL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE LAREDO Y PROVINCIA DE TRUJILLO – LA LIBERTAD

Resolución Gerencial Regional N° 067-2013-GRLL/GRAMB (13 DE SETIEMBRE DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°1637 JESUS YIREH, NIVEL INICIAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 068-2013-GRLL/GRAMB (17 DE SETIEMBRE DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N°252 NIÑO JESUS DE LA URBANIZACIÓN PALERMO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO – LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 069-2013-GRLL/GRAMB (18 DE SETIEMBRE DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACIÓN POGPOS LAS ESCALERAS EN EL DISTRITO DE BULDIBUYO, PROVINCIA DE PATAZ, REGION LA LIBERTAD.

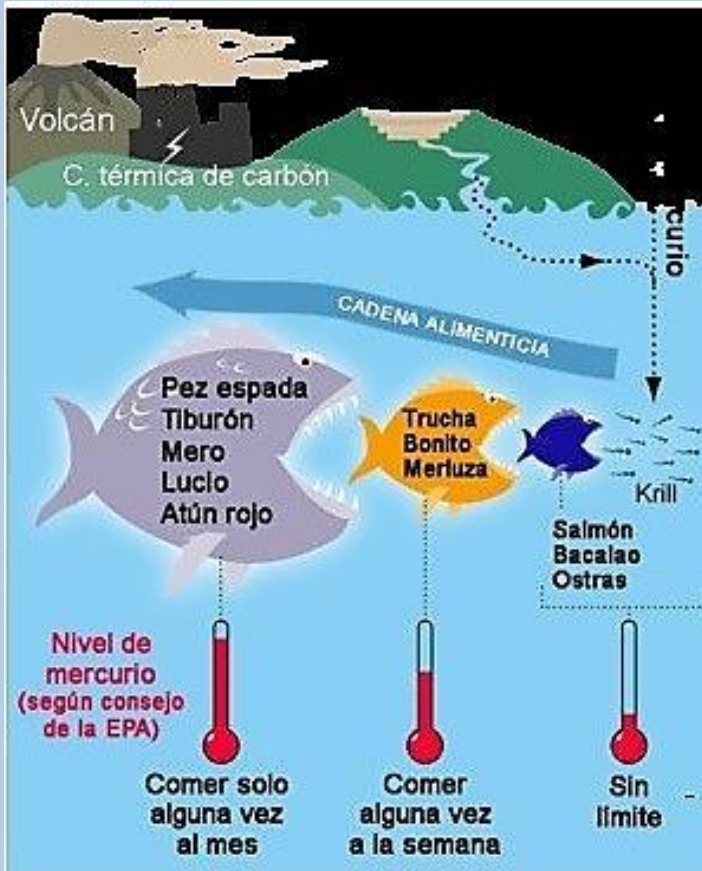
Resolución Gerencial Regional N° 070-2013-GRLL/GRAMB (19 DE SETIEMBRE DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N° 181 EN EL DISTRITO DE ASCOPE – ASCOPE – LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 071-2013-GRLL/GRAMB (13 DE SETIEMBRE DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 81608 SAN JOSE – DISTRITO LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGIÓN LA LIBERTAD.

La Herencia del Mercurio en el Medio Ambiente



Un grupo de científicos medioambientales de la Universidad de Harvard en Cambridge, Estados Unidos, han presentado evidencias de que el mercurio es un gran contaminante al medio ambiente, pero que es especialmente peligroso porque puede afectar el ecosistema donde se encuentre por miles de años.

Y no es una exageración, la contaminación provocada por mercurio en ciertos lugares hace más de dos mil años por actividades humanas hoy todavía perduran y siguen afectando a niveles considerables.

En la investigación han puesto especial atención en recolectar datos históricos sobre las emisiones de mercurio hasta el año 2000 y han desarrollado modelos ambientales del ciclo del mercurio en diferentes ecosistemas como la atmósfera, el mar y la tierra.

Mercurio que actualmente se encuentra en la atmósfera:

- 13% proviene de forma natural
- 60% proviene de actividades humanas del pasado
- 27% proviene de actividades humanas actuales

Se dieron cuenta que en un par de décadas todo el mercurio termina en el océano y permanece allí durante siglos y hasta posiblemente milenios. El mercurio proviene principalmente de las centrales eléctricas alimentadas con carbón y de la extracción minera de oro, de ahí sale el mercurio al "aire" y cae con la lluvia sobre los ríos y lagos, ahí es absorbido por la tierra o transportado por los ríos, pero tarde o temprano llega al mar para quedarse.

Una vez que el mercurio llega al mar los microbios que se encuentran en los sistemas acuáticos lo convierten en metilmercurio (compuesto orgánico que se acumula en peces) que a final de cuentas puede terminar en el plato de nuestra casa.

Fuente: http://www.laredverde.com/viewArticle.php?p_Id=3329&which=2

PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

Abogado Norberto Escobedo Loyola
Lic. Biólogo Eduardo Solís Ramírez
Lic. Adm. Víctor Fernández Malaver

Gerente Regional del Ambiente
Sub Gerente de Gestión Ambiental
Sub Gerente de Recursos Naturales

Antropóloga Julia Alvarado Reátegui
Antropóloga Gladis Cisneros Romero
Antropólogo Leonardo Quispe Luján
Biólogo Danli Gonzáles Mendieta
Ing. Guillermo Pizarro Gamarra

Economista Andrés Zamudio Sánchez
Economista Richard Pablo Otiniano
Ing. Javier Cossa Cabanillas
Ing. Gladis Abanto Zamora
Lic. Lucy Nelly Sandoval De La Cruz

Tco. Agrop. Emilio Pastor Sánchez
Tco. Advo. Ernesto Ramos Ávila
Tco. Advo. Pedro Villanueva Villalobos
Estadístico Marcos Rodríguez Alayo
Secretaria Dominga Gómez Díaz
Secretaria Gladis Encomenderos Chang

GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE